San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 4388/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, solicitan una nueva designación interina de la **DRA. ROXANA NIEVES CHEHIN** en cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Nº 0740/20222, se designó interinamente a la DRA. CHEHIN, en el mencionado cargo, desde el 01/10/2022 y hasta el 30/09/2023;

Que mediante Expt. Nº 52.908/2022, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar la prestación de servicios de la DRA. CHEHIN en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, desde el 01/10/2023 al 02/05/2024 y proceder con una nueva designación interina desde el 03/05/2024 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **DRA. ROXANA NIEVES CHEHIN** en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"** de esta Facultad, desde el **01/10/2023 y hasta el 02/05/2024**, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.

Art.2º)- Designar interinamente a la **DRA. ROXANA NIEVES CHEHIN** en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"** de esta Facultad, a partir de la

03/05/2024 y hasta tanto el mismo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 3544 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 22/04/2024 09:55:51
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 22/04/2024 10:03:21
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 22/04/2024 11:01:58
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 23/04/2024 12:35:26
Autorizado por: Maria Inés Gomez